

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		ADVERTENCIAS	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.	
PROVINCIA.	9,00 — —	En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.	
NUMERO SUELTO.	0,50 — —		
El pago es adelantado			
		Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.	
		Se publica todos los días menos los festivos.	
		ADMINISTRACION: Residencia provincial de Niños	

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL

##### Inspección provincial veterinaria

###### Glosopeda

Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario y previo informe de la inspección provincial veterinaria, he acordado levantar el estado epizootico de Tineo, pudiendo en consecuencia celebrar el mercado de ganado, debiendo no obstante practicar una estrecha vigilancia sanitaria, con el fin de evitar la reaparición de la fiebre aftosa.

No obstante todos los ganados procedentes de dicha zona irán acompañados de la guía de sanidad correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser facturados ni circular por la provincia.

Oviedo, 20 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,  
José Ceano Vivas

#### DIPUTACION

ACUERDOS adoptados por la Comisión Gestora, en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir con cargo a esta Diputación en el Gran Hospital de Santiago de Compostela a los enfermos Gerardo Pandiella y los hermanos Francisco, Paulino, Balbina, José Antonio y Trinidad García Lopez, y trasladar al Hospital de Burgos para su tratamiento de radioterapia profunda a Matilde García.

Quedar enterada de una comunicación de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las JONS, dando las gracias por la aportación de la Diputación a las fiestas de la Victoria, de una comunicación del Gobierno Civil trasladando resolución del Ministerio de la Gobernación, desestimando el recurso de D. Tomás Hernández, y de una instancia e informe sobre la solicitud del Alcalde de Castrillón sobre construcción del camino a Las Bárzanas.

Acordó la adquisición de varias medallas de la Cruz Roja del Mérito Militar concedidas a varias Hermanas de la Caridad.

Desestimar la instancia de Ramón Fernández Heras, solicitando el abono de haberes.

Que se formulen los proyectos y presupuestos para repoblación de los montes Areo, Santianes, Pangrean, La Carriana, La Vereda y Valdernon.

Conceder a D.<sup>a</sup> Carmen Arias Liz, la pensión de viudedad de 1.380 pesetas anuales.

Quedar enterada del fallecimiento de la asilada Adela Faro Simón.

Remitir a la Diputación de Lugo la cuenta de estancias a razón de 3 pesetas de la demente Aurora Alvarez.

Pasar a informe de Intervención y Vías y Obras las instancias del Ayuntamiento de Lena, solicitando diversos extremos.

Acordar la adquisición de una machacadora y un motor semi-Diesel para el servicio de Vías y Obras de esta Diputación.

Aprobar las modificaciones en la clasificación de los contribuyentes de Cédulas personales de Salas.

Acordar se traslade a Boal un Inspector de Cédulas para que practique una investigación.

Desestimar las reclamaciones de Cédulas personales de D. Rogelio Múgica y Felipe Bazón.

Aprobar el padrón de Cédulas personales de Oviedo y su exposición al público.

Abrir el período voluntario de recaudación el día 5 de junio en Proaza, Las Regueras, Ribera de Arriba, Santo Adriano y Llanera.

Aprobar una transferencia al presupuesto extraordinario de caminos de 250.000 pesetas.

Conceder un trofeo para el torneo atlético eliminatorio de los equipos militares de la provincia.

Encargar provisionalmente de la organización de la Residencia Provincial, a D. Fernando Valdés Hevia.

Subvencionar la construcción del Hospital de Gijón en varias anualidades.

Desestimar una solicitud de la Junta de familiares pro-construcción de lápidas a los Caídos en Gijón.

Aprobar diversas cuentas de la Administración General de Arbitrios, Establecimientos Benéficos y gastos en general de la Corporación, por un total de 73.322,21 pesetas.

Dirigirse a todos los Ayuntamientos para que indiquen las necesidades referentes a la repoblación forestal y diversos extremos relacionados con este asunto.

Encargar provisionalmente de la recaudación de Cédulas personales en la Zona de Laviana, al de la Zona de Mieres, D. Emilio Corujedo.

Considerar aprobadas las sucesivas nóminas y relaciones del personal asilado que mensualmente trabaja en los Establecimientos.

Oviedo, 26 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

ACUERDOS adoptados por la Comisión gestora provincial en sesión del día 9 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por el Jefe de la Sección de cédulas personales se redacte el oportuno anteproyecto para celebración de los concursos para la provisión de las vacantes de Recaudadores de cédulas personales de la Zona de Laviana y Villaviciosa, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. José López Sela.

Acordar asistir en Corporación y con maceros a la recepción de Nuestra Señora la Virgen de Covadonga, que se celebrará en Irún el día 11 del corriente mes.

Abonar a D. Perfecto Iglesias, como premio a sus trabajos el importe del título de Abogado.

Quedar enterada de los trabajos que lleva a efecto la Comisión nombrada para la instalación de una fábrica de automóviles en la provincia.

Acordar que en los concursos de ganados subvencionados por esta Diputación se organice una sección avícola.

Se acordó iniciar un ensayo de administración general de los Establecimientos benéficos y ofrecer este servicio al funcionario D. Mario García.

Aprobar las dietas y locomoción del Inspector de cédulas personales D. Celestino Martínez Cueto.

Aprobar las facturas de gasolina gastadas en la Sección de cédulas personales.

Quedar enterada de la designación de auxiliar del Recaudador de cédulas personales en la Zona de Avilés a favor de D. Angel Fernández Trapa, y la de D. Evaristo Menedez Suárez, en la Zona de Lena.

Aprobar las clasificaciones de los reclamantes en sus cédulas personales del concejo de Cudillero y las de Cangas del Narcea.

Prorrogar el padrón de cédulas personales del año anterior en el concejo de Langreo, así como los concejos de Degaña e Ibias.

Resolver reclamaciones en su clasificación de cédulas personales de D.<sup>a</sup> María García Caveda, D. José Trelles, D. Manuel Anciola, D. Paulino Pérez, D. Pedro López, D. José Palicio, D.<sup>a</sup> Prima Alvarez Cascos, D. Enrique Alba y D. Alberto Rodríguez.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico en la reclamación formulada en su clasificación de su cédula personal de D. Cayetano Alvarez.

Aprobar las clasificaciones en sus cédulas personales de D. Vicente Trelles, D. Fernando Alvarez, D. Antonio Pérez, D. Manuel Arango, D. Luciano Alvarez y D. Humberto Blanco.

Aprobar la liquidación en la recaudación de cédulas personales que remite el Sr. Alcalde de Taramundi, Alcalde de Illano, la liquidación del concejo de Riosa, Quirós, Lena y Aller.

Elevar a definitiva la admisión en la Residencia de Niños, de Sara, Luisa, Trinidad, Angel Alberto, Constantino y Emilia Santiago, y de M.<sup>a</sup> Teresa, José y Agustín Sánchez.

Devolver a D.<sup>a</sup> Carmen Gonzalez, su hija Carmen, acogida a la colonia de Donlebún.

No haber lugar a la revocación que solicita del acuerdo de 18 de febrero de 1937, D. Rogelio Alvarez, ex-mecánico de la Diputación.

Designar interinamente a D. José Omaña, Inspector de Arbitrios.

Desestimar la instancia de D. Servilio Cacho.

Condonar los recibos pendientes de los seguros de incendio "La Unión y el Fénix Español" y contratar nuevas pólizas cubriendo este riesgo.

Pedir informe al Sr. Inspector Veterinario de Llanes sobre el toro que ofrece en venta D. Pedro Quintana.

Aprobar el informe del Ingeniero-Director de Vías y Obras, sobre forma de pago para adquisición de una machacadora y un motor semi-Diesel.

Conceder a las colonias escolares universitarias una subvención des-

3.000 pesetas; conceder otra de 5.000 pesetas a la Delegación provincial de O. J. y 100 pesetas a cada una de las obreras Nemesia Alvarez y Eloína Ampal, por subsidio de maternidad.

Aplazar la resolución de lo solicitado por el Patronato local de Formación Profesional de La Felguera hasta finalizar el ejercicio.

Aprobar los balances de operaciones y la distribución mensual de fondos y así como la situación del presupuesto de caminos vecinales.

Quedar enterada de los oficios de gracias por subvención concedida para el concurso de ganados en los Ayuntamientos de Parres, Avilés y Lena.

Dirigirse al Sr. Conde de Toreno en súplica de cesión de su palacio en Cangas del Narcea.

Acordar que el Sr. Presidente gire una visita a Pola de Lena para que proponga solución a la petición de la construcción del camino a Santa Cristina.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Madrid sobre protección a la industria nacional.

De otra de la Delegación del Trabajo aceptando la propuesta de la Diputación para Jefe de la Oficina de Migración, y de varios oficios del Director del Hospital en que notifica haberse reintegrado a sus cargos los Sres. D. Ernesto Macías, D. Francisco García Díaz, D. Joaquín García Morán y del funcionario Francisco Huerta, como así la del vigilante de Vías y Obras D. Juan Sánchez Martínez.

Acordar gestionar nuevamente la adquisición de piezas necesarias para poner en marcha el aparato de Radioterapia profunda del Hospital.

Conceder beca a D.<sup>a</sup> María de la O Quintana y a Covadonga Díaz.

Aceptar la invitación hecha por el Sr. Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo para hacer una ofrenda simbólica a los Reyes asturianos.

Enviar al Ayuntamiento de Lena el extracto de los débitos que tiene con esta Diputación.

Anunciar segunda subasta para la reconstrucción de la Casa de Caridad de San Lázaro.

Aprobar diversas cuentas de la Administración General de Arbitrios, Establecimientos benéficos y gastos generales de la Corporación, por un total de 625.065,75 pesetas.

Oviedo, 9 de junio de 1939. — Año de la Victoria.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

## Delegación de Industria de la provincia de Oviedo

### Anuncios

Habiendo solicitado en esta Jefatura de Industria, la Sociedad Anónima, «Metal Gráfica Moré», domiciliada en Gijón, para instalar en su fábrica una prensa excéntrica inclinable, «Capella número 2», otra prensa excéntrica inclinable «Bliss número 20 A», y otra prensa excéntrica inclinable «Bodes número 1».

Se hace público por si diera lu-

gar a alguna reclamación, se haga ésta durante el plazo de ocho días en las oficinas de esta Jefatura (Campomanes 15).

Oviedo 19 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Luis F. Quirós.

Habiendo presentado ante esta Jefatura de Industria, D. Juan Landanburu Rebollar, un escrito por el que solicita autorización para ampliar el montaje de una máquina para cortar piedras, con discos de silicio de carburo, movida por un motor de 7 1/2 HP., dos ejes para cuatro pulidoras movidas por dos motores de 5/6 HP., con muelas de carburundun de 350 a 400 m/m. de diám, montadas cada una sobre un muro de cemento y para producir 800 piedras diarias.

Se hace público para si esta ampliación diera lugar a alguna reclamación, se haga ésta durante el plazo de ocho días ante esta Jefatura de Industria, (Campomanes 15).

Oviedo, 19 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

## Entidad Local Menor de Santa María de Llás.—Arenas de Cabrales

Esta Junta ha acordado señalar para el día 12 de julio y hora las 11 de la mañana, la subasta de 2.000 metros cúbicos de estiércol, en la cueva de «Calluenga»; tasado en la cantidad de 10.000 pesetas, más 393,75 pesetas de indemnización al hacer la entrega, bajo las condiciones del pliego insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 13 de diciembre próximo pasado.

Arenas, 18 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Presidente, Pedro Ardines.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE OVIEDO

##### Cédulas de citación

El Sr. Juez de primera instancia accidental del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil, Banco de España, contra doña Adelina Gonzalez Bernardo y su esposo Francisco Garcia Vallina, mayores de edad, y vecinos de Sama de Langreo, en octubre de mil novecientos treinta y cuatro y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de dos mil noventa pesetas y otros extremos, acordó se cite a referidos demandados, como lo verifico, yo Secretario, a medio de la presente para que el día veintiocho del actual a las diez horas comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año

de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El señor Juez de primera instancia accidental del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, contra don Eugenio Garcia Dominguez, mayor de edad, y vecino de Sama de Langreo en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de dos mil ciento setenta y cinco pesetas y otros extremos, acordó se cite a referido demandado, como lo verifico yo Secretario, a medio de la presente, para que el día veintiocho del actual a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial, previniéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El Sr. Juez de primera instancia accidental, del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, contra don Aurelio Cambor Suarez, mayor de edad, minero, vecino de Sotrondio, con cejo de San Martín del Rey Aurelio, en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de tres mil pesetas y otros extremos, acordó se cite a referido demandado como lo verifico, yo Secretario, a medio de la presente para que el día veintiocho del actual, a las diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial, apercibiéndole que si no concurre le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve.— Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

El señor Juez de primera instancia, accidental, del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, contra don Higinio del Moral Rodriguez, mayor de edad, vecino de La Felguera (Langreo), en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y en la actualidad en paradero ignorado, sobre propiedad de tres mil novecientas veinticinco pesetas y otros extremos, acordó se cite al referido demandado, como lo verifico, yo Secretario, a medio de la presente, para que el día veintiocho del actual, a las diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial; previniéndole que de no concurrir, le parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve.— Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo.

## Juzgado Militar de Calatayud

### Edicto

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5.<sup>a</sup> Región Militar, en su nombre D. José Ibañez Lopez, Teniente de la Guardia Civil, Juez Militar Permanente de la Plaza de Calatayud, Instructor del procedimiento previo número 3035, que se le sigue al Brigada Médico, con destino en la 58 División, afecta al Ejército de Levante, D. Faustino de la Viña Carriedo, por falta de incorporación.

Por el presente edicto llamo y emplazo al expresado Brigada Médico, cuyas señas se ignoran, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado Militar, sito en calle de Blas y Melendo, número 6, 2.<sup>o</sup>, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha. Ruego a las autoridades que en el sitio donde sea habido el mencionado individuo, proceda a su detención, poniéndolo seguidamente a disposición de este Juzgado.

Dado en Calatayud, a 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—José Ibañez López.

## Anuncios no Oficiales

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

#### MONTE DE PIEDAD

Habiéndose extraviado el resguardo de alhajas número 2.413, expedido por esta Institución el día 17 de agosto de 1938, se anuncia al público a los efectos del artículo 39 de los Estatutos.

Oviedo, 21 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Vice-Gerente, José del Riego.

### Sociedad Popular Ovetense

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Obligaciones de esta Sociedad que, autorizada por el Ministerio de Hacienda se abonará en el Banco Herrero de esta plaza, a partir del día primero de julio próximo, el cupón número 65 de las Obligaciones primera emisión; el número 53 de las de la segunda y el número 37 de las de la tercera emisión, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

Se tendrá en cuenta al realizar esta operación, lo dispuesto en el Decreto de 19 de septiembre de 1936.

Oviedo, 20 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial